## Alertas de fraude y congelamientos de crédito:

¿Cuál es la diferencia?

¿Está buscando maneras de proteger su crédito? A continuación, dos opciones a considerar.







## Alerta de fraude

- Los otorgantes de préstamos tienen que verificar su identidad antes de otorgar un nuevo crédito a su nombre; (por lo general, lo llamarán para verificar su identidad.)
- ✓ Gratis.
- Disponible para todas las personas afectadas por el robo de identidad o aquellas que sospechen que podrían estar afectadas.
- ✓ Tiene una vigencia de un año.
- Para colocar una alerta: Comuníquese con **una** de las tres compañías de informes crediticios. Esa compañía debe informar a las otras dos.

## Congelamiento de crédito

- Restringe el acceso a su informe de crédito para ayudar a prevenir el robo de identidad; (por lo general, para colocar y levantar el congelamiento, usted necesitará un PIN o contraseña.)
- Gratis.
- ✓ Disponible para todas las personas.
- Tiene vigencia hasta que usted lo levante.
- Para colocar o levantar un congelamiento de crédito: Comuníquese con las **tres** compañías de informes crediticios. (Si sabe cuál es la compañía que usará un otorgante de préstamo, usted puede levantar únicamente el congelamiento en esa compañía.)

## ¿Cómo comunicarse con las compañías de informes crediticios?





Para colocar una alerta de fraude o un congelamiento o bloqueo de crédito, comuníquese por los siguientes medios:

**Equifax** 

Equifax.com/personal/credit-report-services

800-685-1111

**Experian** 

Experian.com/help

888-EXPERIAN (888-397-3742)

**TransUnion** 

TransUnion.com/credit-help

888-909-8872

